



LAGOS DE
MORENO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

En la ciudad de Lagos de Moreno, municipio del Estado de Jalisco siendo las 14 catorce horas del día 28 veintiocho mes de octubre del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones de la oficina de la Secretaría General, ubicada en la Presidencia Municipal con domicilio en Juárez esquina con González León, Zona Centro, código postal 47400 cuarenta y siete mil cuatrocientos, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, los **C.C. MTRO. HUGO RENÉ RUÍZ ESPARZA HERMOSILLO**, Presidente Municipal, **L.E.M. PEDRO ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ**, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, **L.C.P. MARTHA ALICIA GÓMEZ ZAMORES**, Contralora Municipal y contándose también con la presencia del **LIC. JOSÉ SOCORRO RAMÍREZ MACIAS**, Servidor Público quien fue designado por el Presidente Municipal como suplente del titular del Sujeto Obligado ante este Comité, en su representación, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Resolver sobre la clasificación de información contenida en el acta de sesión de Ayuntamiento número 32, de fecha 28 de octubre del año 2013.
3. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal
 - **MTRO. HUGO RENÉ RUÍZ ESPARZA HERMOSILLO**, Presidente Municipal, Presente.

"LA TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON TU COMPROMISO, ÉTICA Y TRABAJO JUNTOS LOGRAREMOS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE DESTAQUE EN LA MATERIA"

- **L.E.M. PEDRO ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ**, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública del Municipio de Lagos de Moreno, Presente
- **L.C.P. MARTHA ALICIA GÓMEZ ZAMORES**, Contralora Municipal, Presente

Existiendo quórum legal, por estar presentes en su totalidad los miembros del Comité que fueron convocados, se procede a declarar válida la Sesión, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos para la presente.-----

2. Resolver sobre la clasificación de información contenida en el acta de sesión de Ayuntamiento número 32, de fecha 28 de octubre del año 2013.

El acta de sesión de Ayuntamiento número 32 treinta y dos de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2013 dos mil trece corresponde a una sesión que fue realizada de manera privada toda vez que los temas a tratar contienen autorizaciones de diversas negociaciones con diferentes personas propietarias de varios terrenos, que se destinarán para la construcción de la avenida enlace 450, cuyo trazo es del Puente de Fray Alfonso con conexión a la carretera a la Unión de San Antonio, cada negociación ha sido realizada en lo particular con cada uno de dichos propietarios, estableciéndose contraprestaciones distintas en cada una de ellas, habiendo incluso algunas donaciones de terreno a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, sin embargo, a partir de las autorizaciones contenidas en el acta solicitada en la petición de información anteriormente señalada, se tiene un periodo de formalización de los acuerdos respectivos, por lo que si la población en general llega a conocer las características y condiciones de cada una de las negociaciones establecidas podría generar un cambio en las pretensiones de los dueños de dichos terrenos, lo cual traería consigo una modificación en la proyección económica para la obtención de los mismos, llegando así a una inestabilidad económica para este Municipio que también podría llevar a complicaciones para la liberación de los terrenos en cuestión y provocaría un perjuicio social al complicar la realización de esta avenida pública que beneficiará a la población en general, por lo que la intención es reservar la información solicitada para no causar un perjuicio al interés colectivo, ya que el desarrollo de esta avenida, como ya se ha comentado generará un beneficio general, cumpliéndose con lo dispuesto en el artículo 17 fracción I inciso b) y artículo 18 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Derivado de lo anterior y toda vez que la información solicitada se encuentra prevista en una de las hipótesis de reserva que establece la Ley de la Materia y tomando en cuenta que la revelación de dicha información podría atentar efectivamente el interés público protegido por la Ley y que el daño o perjuicio que se produciría con la revelación de la información sería mayor que el interés público de conocer la información de referencia,

LA TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CON TU COMPROMISO, ÉTICA Y TRABAJO JUNTOS LOGRAREMOS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE DESTAQUE EN LA MATERIA


este comité decide clasificarla como **RESERVADA**, por un periodo de 6 seis años, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Asimismo, en dicha acta requerida se contiene información confidencial de acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que dicha información tampoco puede ser proporcionada de manera pública.-----


3. Asuntos Generales.

Acto seguido se da paso a desahogar el punto 3 del Orden del Día "Asuntos Generales", donde no se manifiesta nada al respecto.-----


Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, en donde se avalan los informes presentados y los trabajos realizados, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15 quince horas del día 28 veintiocho del mes de octubre del año 2013 dos mil trece y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.-----



MTRO. HUGO RENÉ RUÍZ ESPARZA HERMOSILLO
Presidente Municipal



L.E.M. PEDRO ANTONIO MEDIDA GONZÁLEZ
Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la
Información Pública



L.C. P. MARTHÁ ALICIA GÓMEZ ZAMORES
Contralora Municipal

Se cuenta con la presencia del Servidor Público quien fue designado por el Presidente Municipal como suplente del titular del Sujeto Obligado, quien acude para conocimiento del presente acuerdo.



LIC. JOSÉ SOCORRO RAMÍREZ MACIAS